

64.

Acta de la Sociedad Savado 27 de Marzo de 1773.

*De*  
Seleyó el Borrador el Acta anteced. *que apruio.*  
El Sr. Director manifestó una R.<sup>a</sup> Resolución del Consejo que se le  
ha comunicado por D.<sup>o</sup> Pedro Eudano de Arrieta En. no Lamara, acompa-  
ñada de un Exemplar impreso de una R.<sup>a</sup> Cedula de S. M. expedida en el  
Savado à 12. de Enero del presente año. En la que se manda, que con ningun pre-  
texto, se impida ni embaraxe á los Premios de estos Reynos, u otras Lecciones  
la enseñanza à mugeres, y Niñas, de todas aquellas Labores, y Artes  
que son propios de su Sexo, sin embargo de las prohibidas, en las Respetivas Or-  
denanzas que tengan los Maestros de los dichos Premios, con otras particulares  
que en ella se expresan; Y haviendose leído à la Sociedad, enterada la Sociedad,  
la obedecio con el respeto, y veneracion debida: Y acordó, que el Sr. Director acuse  
el referido, y que dho. Exemplar, quede en la 55.<sup>a</sup> en la Coleccion de R.<sup>os</sup> Ord.<sup>es</sup> p.<sup>a</sup>  
que se tenga presente, y se observe, y guarde.

*Id. para q. Informe*  
*esta Ciudad sobre las or-*  
*denanzas de los Premios*  
El Sr. Director manifestó una R.<sup>a</sup> Orden del Consejo que le ha sido  
comunicada por D.<sup>o</sup> Juan Antonio de Salazar En. no Lamara más  
antiguo; Por la que, aquel Supremo Tribunal, con Referencia à la R.<sup>a</sup> Cedula de  
S. M. que se expresa en el Acuerdo antecedente, se ha servido mandar, que las  
Sociedades Economicas establecidas en las Capitales del Reyno, Reconozcan las orde-  
nanzas de los Premios, y Artesanos, y notando todas las facultades prohibidas  
que en ellas se han concedido, y las prohibiciones que impidan el trabajo, y en-  
señanza de Mugeres, y Niñas, Informen al Consejo, con separacion, y distincion  
de cada Premio, y la mayor claridad sobre los perjuicios que ocasionan las tales  
ordenanzas sus prohibiciones, y prohibidas, con los medios que premeditan para  
evitarlos, y todo lo demas que se les ofreciere y pareciere, añadiendo que para este  
efecto está comunicada tambien dha. R.<sup>a</sup> Resolución à los Respetivos Consejos  
Alcaldes m.<sup>os</sup> y Justicia; Y enterada la Sociedad del Contexto de dha. R.<sup>a</sup>  
determinaz.<sup>n</sup> obedeciendola como la obedeció: Acuerda se coloque en la 55.<sup>a</sup>  
de la Coleccion de R.<sup>os</sup> Ordenes, y que mediante constancia à la Sociedad tenida